

SESIÓN ORDINARIA N° 21-2021

1 Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número veintiuno – dos mil veintiuno, celebrada el
2 veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la
3 S.O. 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la
4 siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel
5 González Arias (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis
6 Eladio Azofeifa Bolaños. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar
7 Orozco Valerio, Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio
8 Ramírez Villalobos, **Síndicos Propietarios:** José David Mena Zúñiga, Walter Lara Carrillo, Luis
9 Alberto Acuña Cerdas, Francisco Javier Madrigal Madrigal. **Síndicos Suplentes:** María Isabel
10 Rodríguez González, Maricel Calvo Salas, Hellen de los Ángeles León Cortés, Fátima Fainiery
11 Alvarado Montoya. **Personal Administrativo; Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, Licda.
12 Evelyn Arroyo Villalobos. Licda. Paula Solórzano Sancho. Dpto. de Igualdad de Género y
13 Desarrollo Social. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo.

ARTÍCULO I. AUDIENCIAS

16 Presentación de video en el marco del día Internacional y Nacional de la Mujer año 2021;
17 desarrollado por el Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social.
18 La Licda. Evelyn Arroyo Villalobos, Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social; indica
19 que se ha desarrollado un video con mujeres del Cantón que han tenido un papel muy importante
20 durante la pandemia del Covid-19. Indica que este video completo son 9 horas de grabación, y
21 ha sido un trabajo continuo con la colaboración del estudiante Jonathan Barquero Solano, el cual
22 se ha resumido en 40 minutos. Son vivencias y reconocimiento para mujeres de la comunidad y
23 mujeres trabajadoras de instituciones, por su actuar durante la pandemia Covid-19. Se agradece
24 a todas las lideresas y en general a la comunidad que brindó sus impresiones, que quedaron
25 plasmadas en este video.
26 Seguidamente se transmite el video por medio de Facebook live de la Municipalidad.
27 Una vez terminado el video la Regidora Raquel González Arias indica “Ha sido un ramillete de
28 mujeres que nos han dado con su esfuerzo, una excelente labor. Agradecerles a cada una de ellas
29 toda la gestión y reiterar el agradecimiento a doña Evelyn, Paula, a las mujeres de los diferentes
30 grupos organizados e instituciones y a nuestra Alcaldesa que está siempre al frente, luchando por

1 que San Isidro esté libre de esta situación de pandemia que estamos viviendo y a las
2 compañeras del Concejo Municipal que hacen un gran trabajo en favor de las comunidades”

3 La Alcaldesa Lidieth Hernández González agradece a las mujeres que participaron en este video,
4 “Hay muchas más mujeres que han colaborado desde diferente facetas en atención a la
5 pandemia, mi reconocimiento para todas ellas. También quiero agradecer a las funcionarias del
6 Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social Paula Solórzano Sancho y Evelyn Arroyo
7 Villalobos así como al estudiante Jonathan Barquero, porque juntos realizaron este hermoso
8 trabajo”.

9 El Regidor Minor Arce Solís indica “Me uno a la felicitación para todas esas mujeres y
10 compañeras, felicitarlas por ese trabajo que han realizado con tanta mística y entrega. San Isidro
11 siempre ha sobresalido con la representación de las mujeres y en este video se ilustra el gran
12 trabajo realizado por ellas. Sigán adelante, porque su trabajo es muy valioso y se nota que lo
13 hacen con mucha entrega y dedicación. Felicidades!”

14 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas reitera el agradecimiento a todas las personas que
15 trabajaron e hicieron posible este video tan lindo que nos han presentado hoy, “Un
16 agradecimiento a todas las mujeres de San Isidro, porque con ustedes a la par ha sido más fácil
17 este año 2020 que ha sido tan complicado”.

18 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA** -----

19 - Acta Sesión Ordinaria N°20-2021 del 22 de marzo de 2021. -----

20 **ACUERDO N. 342-2021:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: Aprobar
21 el Acta de la Sesión Ordinaria N°20-2021 del 22 de marzo de 2021 con las correcciones
22 solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel
23 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños

24 **Se declara acuerdo por unanimidad** -----

25 **ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----

26 **III.1- Correspondencia recibida** -----

27 1.- Oficio CPJ-JD-OF-025-2021 suscrito por el Sr. Emmanuel Muñoz Ortiz, Secretario de Junta
28 Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, mediante el cual
29 comunica acuerdo de aprobación de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de
30 la Persona Joven de San Isidro, proyecto denominado: Proyecto Diseñados 2021, exclusivos para

1 ser inclusivos.-----

2 **ACUERDO N. 343-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

3 **Considerando**

4 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio CPJ-JD-OF-025-2021 de fecha 18 de marzo
5 2021, remitido al señor Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo, Consejo Nacional
6 de Política Pública de la Persona Joven; Señores Concejo Municipal Señor/a Alcalde/Alcaldesa
7 Municipalidad de San Isidro; Sres/as Representantes Comité Cantonal de la Persona Joven de
8 San Isidro; suscrito por el Sr. Emmanuel Muñoz Ortiz, Secretario de Junta Directiva del Consejo
9 Nacional de Política Pública de la Persona Joven, mediante el cual comunica acuerdo de
10 aprobación de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de
11 San Isidro, proyecto denominado: Proyecto Diseñados 2021, exclusivos para ser inclusivos.

12 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

13 1.- Trasladar el oficio CPJ-JD-OF-025-2021, al Comité Cantonal de la Persona Joven de San
14 Isidro; para el trámite siguiente en el desarrollo del Proyecto Diseñados 2021, exclusivos para ser
15 inclusivos, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de
16 ¢2.098.858,61 (Dos millones noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho colones con
17 61/100) y un monto extraordinario de ¢956.246,86 (Novecientos cincuenta y seis mil doscientos
18 cuarenta y seis colones con 86/100).

19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
20 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
21 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

22 2.- Oficio PE-0071-2021 y MIDEPLAN-DM-OF-0255-2021, suscrito respectivamente por el Sr.
23 Patricio Morera Víquez, Presidente Ejecutivo del IFAM y por la Sra. María del Pilar Garrido
24 Gonzalo, Ministra de MIDEPLAN, mediante el cual se comunica la articulación de esfuerzos de
25 ambas instituciones para el desarrollo de la capacitación para la elaboración de los Planes
26 Cantonales de Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos Municipales.

27 **ACUERDO N. 344-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

28 **Considerando**

29 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal Oficio PE-0071-2021 y MIDEPLAN-DM-OF-0255-
30 2021, suscrito respectivamente por el Sr. Patricio Morera Víquez, Presidente Ejecutivo del IFAM

1 y por la Sra. María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de MIDEPLAN, mediante el cual se
2 comunica la articulación de esfuerzos de ambas instituciones para el desarrollo de la capacitación
3 para la elaboración de los Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos
4 Municipales.

5 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

6 1.- Declarar de conocimiento el Oficio PE-071-2021 y MIDEPLAN-DM-OF-0255-2021, de
7 fecha San José, 12 de marzo de 2021.

8 2.- Reiterar a los miembros del Concejo Municipal, que quieran ser parte de las capacitaciones
9 que se inscriban en el correo msoto@ifam.go.cr, o al teléfono 2507-1151, con María José Soto
10 Zamora, Gestora de Capacitación y Formación del IFAM

11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
12 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
13 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

14 3.- Comunicación de Oficios y Acuerdos de Asamblea de Accionistas de la ESPH:

15 - Oficio AA-001-2021: referente a nombramiento de Miembro Junta Directiva en representación
16 de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, al Sr. Rodrigo Vargas Araya para el período
17 2021-2026.

18 - Oficio AA-002-2021: referente a nombramiento de Miembro Junta Directiva propuesto por la
19 Municipalidad del Cantón Central de Heredia a partir de la recomendación de la Cámara de
20 Industria y Comercio de Heredia, al Sr. Ronald Villalobos Segura para el período 2021-2026.

21 - Oficio AA-003-2021: referente a nombramiento de Miembro Junta Directiva en representación
22 de los trabajadores de la Empresa, a la Sra. Laura Castro Chaves para el período 2021-2026.

23 - Oficio AA 001-59-2021: Acuerdo de nombramiento Junta Directiva ESPH S.A. Período 2021-
24 2026 del señor Rodrigo Vargas Araya.

25 - Oficio AA 001-59-2021: Acuerdo de nombramiento Junta Directiva ESPH S.A. Período 2021-
26 2026 del señor Ronald Villalobos Segura.

27 - Oficio AA 002-59-2021: Acuerdo de nombramiento Junta Directiva ESPH S.A. Período 2021-
28 2026 de la señora Laura Castro Chaves.

29 **ACUERDO N. 345-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

30 **Considerando**

1 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, los siguientes acuerdos de la Asamblea de
2 Accionistas de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.; designación como Miembros
3 de la Junta Directiva de dicha empresa pública de Capital Municipal, de la Asamblea 59-2021;
4 del 17 de marzo del 2021, suscrito por Rosibelle Montero Herrera; Secretaria Asamblea de
5 Accionistas:

6 a. Oficio AA-001-2021: referente a nombramiento de Miembro Junta Directiva en
7 representación de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, al Sr. Rodrigo Vargas Araya
8 para el período 2021-2026.

9 b. Oficio AA-002-2021: referente a nombramiento de Miembro Junta Directiva propuesto por la
10 Municipalidad del Cantón Central de Heredia a partir de la recomendación de la Cámara de
11 Industria y Comercio de Heredia, al Sr. Ronald Villalobos Segura para el período 2021-2026.

12 c. Oficio AA-003-2021: referente a nombramiento de Miembro Junta Directiva en
13 representación de los trabajadores de la EESPH S.A., a la Sra. Laura Castro Chaves para el
14 período 2021-2026.

15 d. Oficio AA-001-59-2021, de fecha 22 de marzo del 2021; suscrito por Rosibelle Montero
16 Herrera; Secretaria Asamblea de Accionistas, mediante el cual comunica al señor Rodrigo
17 Vargas Araya, acuerdo de nombramiento Junta Directiva ESPH S.A. Período 2021-2026 y
18 algunos deberes de las funciones de los miembros de la Junta Directiva

19 e. Oficio AA-002-59-2021, de fecha 22 de marzo del 2021; suscrito por Rosibelle Montero
20 Herrera; Secretaria Asamblea de Accionistas, mediante el cual comunica al señor Ronald
21 Villalobos Segura, acuerdo de nombramiento Junta Directiva ESPH S.A. Período 2021-2026 y
22 algunos deberes de las funciones de los miembros de la Junta Directiva

23 f. Oficio AA-003-59-2021, de fecha 22 de marzo del 2021; suscrito por Rosibelle Montero
24 Herrera; Secretaria Asamblea de Accionistas, mediante el cual comunica a la señora Laura
25 Castro Chaves, acuerdo de nombramiento Junta Directiva ESPH S.A. Período 2021-2026 y
26 algunos deberes de las funciones de los miembros de la Junta Directiva

27 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

28 1.- Declarar de conocimiento los oficios AA-001-2021, AA-002-2021, AA-003-2021, suscritos
29 por Rosibelle Montero Herrera; Secretaria Asamblea de Accionistas de la Empresa de Servicios
30 Públicos de Heredia S.A., mediante el cual se transcriben acuerdos de la Asamblea de

1 Accionistas 59-2021; del 17 de marzo del 2021, nombramientos de los señores Rodrigo Vargas
2 Araya, Ronald Villalobos Segura y señora Laura Castro Chaves, como miembros de la Junta
3 Directiva de dicha empresa pública de Capital Municipal.

4 2.- Declarar de conocimiento los oficios AA-001-59-2021, AA-002-59-2021, AA 003-59-2021,
5 suscrito por Rosibelle Montero Herrera; Secretaria Asamblea de Accionistas de la Empresa de
6 Servicios Públicos de Heredia S.A., mediante el cual comunica a los señores Rodrigo Vargas
7 Araya, Ronald Villalobos Segura y señora Laura Castro Chaves, como miembros de la Junta
8 Directiva de período 2021-2026 y algunos deberes de las funciones como miembros de la Junta
9 Directiva.

10 3.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal; Marta Vega Carballo, comunique el presente
11 acuerdo a la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.

12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
13 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
14 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

15 4.- Oficio LSIH-22-2021 suscrito por la Sr. Teresita Sánchez Elizondo, Directora del Liceo de
16 San Isidro de Heredia, mediante el cual solicita el nombramiento del funcionario que
17 representaría a la Municipalidad en el Comité que administra las instalaciones deportivas del
18 Liceo de San Isidro.

19 **ACUERDO N. 346-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

20 **Considerando**

21 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio LSIH-22-2021 de fecha 22 de marzo del
22 2021, suscrito por la Sr. Teresita Sánchez Elizondo, Directora del Liceo de San Isidro de
23 Heredia, mediante el cual solicita el nombramiento del funcionario que representaría a la
24 Municipalidad en el Comité que administra las instalaciones deportivas del Liceo de San Isidro.

25 II.- Que la Ley 7800, que crea el Instituto del Deporte y Recreación (ICODER) y su Régimen
26 Jurídico, en su artículo 86 dispone: “[...] *La administración de las instalaciones deportivas y*
27 *recreativas ubicadas en las instituciones educativas, oficiales o particulares, subvencionadas*
28 *por el Estado, en horas no lectivas y durante las vacaciones, pasarán a cargo de un comité*
29 *administrador integrado por las siguientes personas:*

30 -----

- 1 a) *El director de la institución o su representante, preferiblemente miembro del Departamento*
2 *de Educación Física.*
3 b) *Un representante del Comité cantonal de deporte y recreación.*
4 c) *Un representante de la municipalidad respectiva.*
5 *Todos deberán residir en el área geográfica cercana al lugar donde está ubicada la institución y*
6 *ejercerán sus cargos durante cuatro años.”.*

7 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

8 1.- Solicitar a los miembros del Concejo Municipal, que para la próxima Sesión Ordinaria, a
9 realizar en fecha 05 abril del 2021, presenten a consideración del Concejo Municipal, curriculum
10 de candidatos para nombrar el representante de la Municipalidad ante el Comité Administrador
11 de las instalaciones deportivas y recreativas del Liceo de San Isidro de Heredia.

12 2.- Solicita a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comunique el presente
13 acuerdo a la señora Teresita Sánchez Elizondo, Directora del Liceo de San Isidro de Heredia.

14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
15 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
16 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

17 5.- Correo electrónico del señor Vicealcalde, Marvin Chaves Villalobos, donde da respuesta al
18 Acuerdo No. 304-2021, referente a la respuesta que se debe remitir a la señora Diputada Catalina
19 Montero Gómez.

20 **ACUERDO N. 347-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

21 **Considerando**

22 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal correo electrónico del señor Vicealcalde, Marvin
23 Chaves Villalobos, de fecha 23 de marzo del 2021, remitido a la Secretaria del Concejo
24 Municipal Marta Vega Carballo; mediante el cual se tramitan documentos e informes solicitados
25 a la Alcaldesa Lidieth Hernández González; para ser remitidos a la Diputada de la República,
26 Catalina Montero Gómez, conforme contenido del Acuerdo No. 304-2021, adoptado por este
27 Concejo Municipal.

28 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

29 1.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, remita a la oficina de la
30 Diputada de la República, Catalina Montero Gómez, con la transcripción del Acuerdo 304-2021,

1 el adjunto del correo electrónico del Vice Alcalde Marvin Chaves Villalobos.

2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
3 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
4 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

5 6.- Oficio DVT-DGIT-ED-2021-0564 suscrito por el Ing. Errol Castillo García, Dpto. de
6 Estudios y Diseños de Ingeniería de Tránsito del MOPT y el Ing. Dalmaín Alvarado Umaña,
7 Subjefe Dpto. de Estudios y Diseños de Ingeniería de Tránsito del MOPT, mediante el cual
8 adjunta informe técnico con oficio MOPT-03-05-01-0170-2021 referente al “SEÑALAMIENTO
9 VIAL, RUTA NACIONAL N.º 116, SAN ISIDRO, HEREDIA”.

10 **ACUERDO N. 348-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

11 **Considerando**

12 I.- Que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, adoptó en la Sesión Ordinaria 82-2020;
13 de fecha 21 de diciembre 2020, Acuerdo 1412-2020, para “[...] *Solicitar al Ing. Junior Araya*
14 *Villalobos Dirección de Ingeniería de Tránsito o a quien ocupe en su lugar el puesto de Director*
15 *de Ingeniería de Tránsito: a. Que realice los estudios correspondientes para la instalación de*
16 *reductores de velocidad en la Ruta Nacional 116, específicamente del Cementerio local hacia el*
17 *Banco de Costa Rica, donde se ubica la Escuela Privada San Isidro Labrador y el Más x Menos,*
18 *sector donde se están presentando constantemente accidentes de tránsito”;*

19 otros considerandos: “[...] III.- *Que los reductos solicitados en la ruta nacional 116, frente a la*
20 *Escuela Privada San Isidro Labrador, cumplen con el requerimiento contenido en el artículo 15*
21 *del Reglamento para la Instalación y Eliminación de Reductores de Velocidad en las Vías*
22 *Públicas Terrestres, Decreto Ejecutivo: 40601 del 09 de agosto del 2017, b) “[...] “Cuando*
23 *exista un establecimiento público o privado de uso frecuente por diversos tipos de personas*
24 *consideradas usuarios vulnerables (ancianos, niños, personas con discapacidad o enfermos) que*
25 *requieran de la instalación de un reductor de velocidad para su protección y seguridad.” IV.-*
26 *Que es competencia y son funciones de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, “[...] Diseñar y*
27 *poner en ejecución programas referentes a la instalación de semáforos, señales viales, marcas*
28 *sobre el pavimento y otros dispositivos para el control del tránsito; así como, programas de*
29 *operación de tránsito para incrementar la capacidad y la seguridad viales, de conformidad con*
30 *las políticas y estrategias de la administración del tránsito y con las normas técnicas de la*

1 *ingeniería de tránsito.*”-----

2 II.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio DVT-DGIT-ED-2021-0564, de fecha 12 de
3 marzo de 2021; suscrito por el Ing. Errol Castillo García, Dpto. de Estudios y Diseños de
4 Ingeniería de Tránsito del MOPT y el Ing. Dalmaín Alvarado Umaña, Subjefe Dpto. de Estudios
5 y Diseños de Ingeniería de Tránsito del MOPT, remitido al Ing. Miguel Zamora Vega, Jefe Dpto.
6 de Señalización Vial, DGIT-MOPT; mediante el cual adjunta informe técnico con oficio MOPT-
7 03-05-01-0170-2021, referente al “SEÑALAMIENTO VIAL, RUTA NACIONAL N.º 116,
8 SAN ISIDRO, HEREDIA”, haciendo referencia al oficio N.º CM-SCM-731-2020, enviado por
9 Marta Vega Carballo, secretaria a.i. del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Isidro de
10 Heredia; solicitando según el acuerdo municipal realizar un estudio para instalar reductores de
11 velocidad en Ruta Nacional N.º 116, específicamente del cementerio local hacia el Banco de
12 Costa Rica, donde se están presentando constantemente accidentes.

13 III.- Que el estudio de referencia, indica que, por razones de orden técnico y de legalidad, no es
14 posible la instalación de los reductores de velocidad solicitados, no obstante, si se recomienda
15 cambios en la señalización horizontal y vertical.

16 IV.- Que es de interés, que el informe “SEÑALAMIENTO VIAL, RUTA NACIONAL N.º 116,
17 SAN ISIDRO, HEREDIA”; 2.1.3, Problemática encontrada; “[...] se determinó que para el
18 sentido 1-2 y 2-1 el 100 % de los conductores, superan el límite de velocidad de 25 km/h, por ser
19 zona escolar”; aspecto sumamente preocupante para la seguridad peatonal de una población
20 vulnerable; además que se reitera a pocos metros hacia el sur de la escuela (aproximadamente 50
21 metros), en la intersección de la ruta nacional 116, con la calle Cristo Rey, se presenta una alta
22 incidencia de accidentabilidad, como un efecto no valorado en el estudio, eventualmente de la
23 alta velocidad de los vehículos en el sector.

24 V.- Que siendo los reductores de velocidad, la infraestructura de menor costo; para el alcance del
25 objetivo de disminuir la velocidad de los vehículos en el sector y siendo evidente que la
26 señalización por si sola por lo general no alcanza dicho objetivo, es conveniente que se amplié el
27 informe MOPT-03-05-01-0170-2021, con el análisis de la instalación de un semáforo sobre la
28 ruta nacional 116, del cementerio de San Isidro de Heredia hacia el norte, en la intersección con
29 la vía cantonal Cristo Rey; donde se reitera, es común el choque de vehículos; equipo que sería
30 el mecanismo idóneo para disminuir la velocidad de los vehículos y evitar la accidentabilidad en

1 la intersección, reiterando que es competencia y funciones de la Dirección de Ingeniería de
2 Tránsito, “[...] *Diseñar y poner en ejecución programas referentes a la instalación de*
3 *semáforos, señales viales, marcas sobre el pavimento y otros dispositivos para el control del*
4 *tránsito; así como, programas de operación de tránsito para incrementar la capacidad y la*
5 *seguridad viales, de conformidad con las políticas y estrategias de la administración del tránsito*
6 *y con las normas técnicas de la ingeniería de tránsito.*”; (negrita para resaltar).

7 VI.- Que como se menciona en el informe “SEÑALAMIENTO VIAL, RUTA NACIONAL N.º
8 116, SAN ISIDRO, HEREDIA”; 2.1.3, Problemática encontrada; “[...] *se determinó que para el*
9 *sentido 1-2 y 2-1 el 100 % de los conductores, superan el límite de velocidad de 25 km/h, por ser*
10 *zona escolar*”. Los conductores superan el límite de velocidad, de ahí la importancia de que se
11 instale un semáforo en la zona.

12 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

13 1.- Comunicar a los Ingenieros Junior Araya Villalobos, Director General de Ingeniería de
14 Tránsito; Miguel Zamora Vega, Jefe Depto. de Señalización Vial, DGIT-MOPT; Errol Castillo
15 García Departamento de Estudios y Diseños de Ingeniería de Tránsito del MOPT y Dalmaín
16 Alvarado Umaña, Subjefe Depto. de Estudios y Diseños de Ingeniería de Tránsito del MOPT,
17 que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, conoció en la sesión Ordinaria 21-2021, de
18 fecha 29 de marzo del 2021, el oficio DVT-DGIT-ED-2021-0564 y el informe MOPT-03-05-01-
19 0170-2021, “SEÑALAMIENTO VIAL, RUTA NACIONAL N.º 116, SAN ISIDRO,
20 HEREDIA”.

21 2.- Solicitar al Ing. Junior Araya Villalobos, en su condición de Director General de Ingeniería
22 de Tránsito, amplié el informe MOPT-03-05-01-0170-2021, con el análisis de la instalación de
23 un semáforo sobre la ruta nacional 116, del cementerio de San Isidro de Heredia hacia el norte,
24 en la intersección con la vía cantonal Cristo Rey; donde es común el choque de vehículos;
25 equipo que sería el mecanismo idóneo para disminuir la velocidad de los vehículos y evitar la
26 accidentabilidad en la intersección.

27 3.- Solicitar al Ing. Junior Araya Villalobos, en su condición de Director General de Ingeniería
28 de Tránsito, en relación con el contenido de las Recomendaciones, contenidas en el punto 3.2.
29 del informe MOPT-03-05-01-0170-2021 , “SEÑALAMIENTO VIAL, RUTA NACIONAL N.º
30 116, SAN ISIDRO, HEREDIA”, realice las gestiones presupuestarias y actos suficientes para

1 realizar, en el menor tiempo posible, las obras de señalización vertical y horizontal
2 recomendadas en el informe de referencia.

3 4.- Solicitar al Ing. Junior Araya Villalobos, en su condición de Director General de Ingeniería
4 de Tránsito, informe al Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, las fechas aproximadas en
5 que las obras recomendadas en el punto 3.2. del informe MOPT-03-05-01-0170-2021,
6 “SEÑALAMIENTO VIAL, RUTA NACIONAL N.º 116, SAN ISIDRO, HEREDIA”; se
7 estarían realizando.

8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
9 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
10 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

11 La Regidora Marcela Guzmán Calderón indica “Que dicha que ya se van viendo los resultados
12 sobre este tema, a partir de los acuerdos que ha remitido este Concejo Municipal, solicito que se
13 recalque en alguno de los considerandos que los conductores exceden la velocidad permitida,
14 de ahí la importancia de que se instale un semáforo”.

15 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que se incluirá su recomendación en el
16 Considerando N°VI.

17 7.- Oficio CPD-021-2021 del Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de
18 Heredia, suscrito por el Sr. Sergio Ortiz Pérez y la Sra. Gina Rubí Cordero, en referencia a la
19 solicitud de semáforo ruta cantonal, Calle 1, en las cercanías del Más x Menos de San Isidro de
20 Heredia.

21 **ACUERDO N. 349-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

22 **Considerando**

23 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal oficio CPD-021-2021 de fecha 22 de marzo de 2021,
24 suscrito por el Sr. Sergio Ortiz Pérez y la Sra. Gina Rubí Cordero, remitido a Ing. Junior Araya
25 Villalobos Ingeniería de Transito MOPT, Asunto: Solicitud de semáforo ruta cantonal, Calle 1,
26 en las cercanías del Más x Menos de San Isidro de Heredia, se solicita al Concejo Municipal:
27 “[...] Copiamos al Concejo Municipal de San Isidro de Heredia para que analiza apoyar esta
28 nota.”

29 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

30 1.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, comuniqué al Sr. Sergio Ortiz Pérez y la Sra.

1 Gina Rubí Cordero:

2 a. Los siguientes acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, mediante los cuales tramitó
3 solicitudes similares a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito: de la Sesión Ordinaria 83-
4 2020; Acuerdo N°1412-2020, Sesión Ordinaria 69-2020, Acuerdo N°1210-2020, acuerdo de la
5 presente Sesión de análisis del informe técnico, oficio MOPT-03-05-01-0170-2021 referente al
6 “SEÑALAMIENTO VIAL, RUTA NACIONAL N.º 116, SAN ISIDRO, HEREDIA

7 b. Oficio MOPT-03-05-01-0170-2021 referente al “SEÑALAMIENTO VIAL, RUTA
8 NACIONAL N.º 116, SAN ISIDRO, HEREDIA

9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
10 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
11 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

12 **8.-** Oficio CCDRSIH-ADM-0029-2021 suscrito por la Sra. Katherine Ramírez Orias, Secretaria
13 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro, en referencia a la transcripción de
14 acuerdos concernientes al nombramiento por Servicios Especiales para la administración del
15 Comité de Deportes.

16 **ACUERDO N. 350-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

17 **Considerando**

18 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio CCDRSIH-ADM-0029-2021, de fecha 25 de
19 marzo del 2021, suscrito por la Sra. Katherine Ramírez Orias, Secretaria del Comité Cantonal de
20 Deportes y Recreación San Isidro, en referencia a la transcripción de acuerdos concernientes al
21 nombramiento por Servicios Especiales, de funcionaria en el Comité de Deportes, de la Sesión
22 Ordinaria N° 20-2021 del 25 de marzo 2021, de dicho órgano. Se detallan los acuerdos de
23 referencia:

24 **Acuerdo 175:** La Junta Directiva del Comité de Deportes acuerda en nombrar por Servicios
25 Especiales en un periodo de 6 meses a la señora Bárbara Cabrera Ramírez la cual cumplió con
26 los requisitos del perfil del Comité de Deportes, la cual fue recomendada por el departamento de
27 Recursos Humanos.

28 **Acuerdo 176:** Se le solicita a la Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia
29 que con base al acuerdo 12-2021 tomado por el Concejo Municipal se realice el nombramiento a
30 partir del 5 de abril del 2021 o bien la fecha que se crea pertinente.

1 Acuerdo 177: Se le solicita a la Administración de la Municipalidad, en el momento que se
2 realice el nombramiento de la señora Bárbara Cabrera Ramírez se realice una inducción al
3 puesto, mediante un funcionario designado.

4 Acuerdo 178 : Se solicita al Concejo Municipal que cualquier decisión que sea tomada con
5 respecto al proceso de nombramiento del puesto por Servicio Especial de la Administración del
6 Comité de Deportes sea comunicado al Comité de Deportes.

7 II.- Que reitera este Concejo Municipal, como claramente se indicó en su jurisprudencia
8 administrativa por la Procuraduría General de la República, en el dictamen C-268-2008 del 30
9 de julio del 2008, que la personalidad instrumental que ostentan los comités cantonales de
10 deportes y recreación está referida exclusivamente a la construcción, administración y
11 mantenimiento de las instalaciones deportivas y recreativas, por lo que los actos y contratos que
12 éste puede realizar de forma independiente están determinados por dicho objeto.

13 III.- Que el Reglamento para la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes
14 y Recreación de San Isidro de Heredia, en su artículo o 11, inciso: p), dispone que es función de
15 la Junta Directiva del CCDRSIH; “[...] *Nombrar y remover en su oportunidad al Administrador*
16 *(a) y al resto del personal administrativo, de acuerdo con la legislación vigente sin perjuicio de*
17 *lo que se regule más adelante.*”

18 IV.- Que en cuanto a la Administración de Recursos Humanos del CCDRSIH, dispone el artículo
19 45, del Reglamento para la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y
20 Recreación de San Isidro de Heredia, dispone la colaboración de la Municipalidad en los
21 siguientes términos: “[...] *Para tal fin el CCDRSI contará con la asesoría de la Dirección*
22 *Jurídica, la Unidad de Recursos Humanos; como dependencia que es de la Municipalidad de*
23 *San Isidro, a solicitud de la Junta Directiva del CCDRSI.*”

24 V.- Que para el nombramiento de un funcionario por Servicios Especiales, el CCDRSIH, de
25 previo debió haber revisado cumplir con los requerimientos presupuestarios de saldos en la
26 partida específica de Servicios Especiales, suficientes por el periodo de nombramiento

27 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

28 1.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de jefe de las
29 dependencias municipales, brinde la asesoría y apoyo de los departamento de Recursos Humanos
30 y Jurídicos al CCDRSIH, en el trámite de emitir contratos y cualquier otro requerimiento

1 necesario para materializar el nombramiento por Servicios Especiales del funcionario (a)
2 nombrado mediante acuerdo 175, de la Sesión Ordinaria N° 20-2021 del 25 de Marzo 2021, por
3 dicho órgano.

4 2.- Comunicar al CCDRSIH, que el Concejo Municipal, copia todo acuerdo que involucre al
5 CCDRSIH, en la necesaria coordinación legal que existen entre ambos órganos.

6 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
7 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
8 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

9 **9.-** Nota suscrita por la Licda. Ana Grace Fernández Vargas, MBA. Guido Fernando González
10 Elizondo, Dra. Gloria Arauz Pacheco, Dr. Roger Jiménez, mediante la cual solicitan la
11 participación del Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal en lo que respecta al oficio MSIH-
12 AM-DCU-025-2021, de fecha 9 de marzo 2021, dirigido a las suscritas por el Director de
13 Desarrollo Urbano de la Municipalidad, como respuesta a consulta presentada el 10 de febrero
14 del año en curso.

15 **ACUERDO N. 351-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

16 **Considerando**

17 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, nota de fecha 25 de marzo del 2021, suscrita por la
18 Licda. Ana Grace Fernández Vargas, MBA. Guido Fernando González Elizondo, Dra. Gloria
19 Arauz Pacheco, Dr. Roger Jiménez, mediante la cual solicitan la participación del Concejo
20 Municipal y la Alcaldía Municipal, en lo que respecta al oficio MSIH-AM-DCU-025-2021, de
21 fecha 9 de marzo 2021, dirigido a las suscritas por el Director de Desarrollo Urbano de la
22 Municipalidad, Ing. Alejandro Villalobos Salas, como respuesta a consulta presentada el 10 de
23 febrero del año en curso, ante problema que se presenta en Condominio Villabal B, dicen: de
24 absorción de agua por los suelos, ausencia de una planta de tratamiento de aguas residuales,
25 ausencia de cordón y caño, rebalse de agua en sistemas sépticos.

26 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

27 1.- Trasladar la nota de fecha 25 de marzo del 2021, suscrita por la Licda. Ana Grace Fernández
28 Vargas, MBA. Guido Fernando González Elizondo, Dra. Gloria Arauz Pacheco, Dr. Roger
29 Jiménez, mediante la cual solicitan la participación del Concejo Municipal y la Alcaldía
30 Municipal, en lo que respecta al oficio MSIH-AM-DCU-025-2021, de fecha 9 de marzo 2021,

1 dirigido a las suscritas por el Director de Desarrollo Urbano de la Municipalidad, como respuesta
2 a consulta presentada el 10 de febrero del año en curso, ante problema que se presenta en
3 Condominio Villabal B, dicen: de absorción de agua por los suelos, ausencia de una planta de
4 tratamiento de aguas residuales, ausencia de cordón y caño, rebalse de agua en sistemas sépticos;
5 a la Comisión de Obras de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, para que analice las
6 consultas realizadas por los vecinos en conjunto con los funcionarios competentes de la
7 Municipalidad y eleve ante este Concejo Municipal el correspondiente dictamen con
8 recomendaciones.

9 2.- Comunicar el presente acuerdo a los vecinos del Cantón; Licda. Ana Grace Fernández
10 Vargas, MBA. Guido Fernando González Elizondo, Dra. Gloria Arauz Pacheco, Dr. Roger
11 Jiménez; con la indicación que su solicitud, tramitada ante el Concejo Municipal, mediante nota
12 de fecha 25 de marzo del 2021; por extensa y que implica la revisión con los funcionarios
13 municipales de uno o varios expedientes administrativos, del trámite de aprobación y recibo de
14 obras de un condominio, será atendida en sesiones de la Comisión de Obras de la
15 Municipalidad.

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
17 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
18 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

19 10.- Nota suscrita por los Vecinos de Residencial San Isidro, conocido como "Urbanización Los
20 Leones" y sectores aledaños, referente a la solicitud de audiencia con el Concejo Municipal para
21 tratar el tema de la Seguridad en Residencial San Isidro y sectores aledaños.

22 **ACUERDO N. 352-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

23 **Considerando**

24 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, nota de fecha 24 de marzo del 2021, suscrita por
25 Vecinos del Residencial San Isidro, conocido como "Urbanización Los Leones" y sectores
26 aledaños, referente a la solicitud de audiencia con el Concejo Municipal para tratar el tema de la
27 Seguridad en Residencial San Isidro y sectores aledaños.

28 II.- Que el Artículo 36, del Código Municipal, dispone: "[...] *El Concejo podrá celebrar las*
29 *sesiones extraordinarias que se requieren y a ellas deberán ser convocados todos sus miembros.*

1 *Deberá convocarse por lo menos con veinticuatro horas de anticipación y el objeto de la sesión*
2 *se señalará mediante acuerdo municipal o según el inciso k) del artículo 17.”-----*

3 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

4 1.- Convocar al Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, a Sesión Extraordinaria de forma
5 virtual, según Acuerdo N° 630-2020 de la Sesión Ordinaria 42-2020, del 13 de julio 2020, para
6 el jueves 08 de abril 2021, iniciando las 19:00 horas, siendo punto único de agenda: Atención a
7 los vecinos de Residencial San Isidro para atender sus inquietudes en temas de seguridad en el
8 sector.

9 2.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de jefe de las
10 dependencias municipales, convoque para dicho sesión a los funcionarios de la Policía Municipal
11 de San Isidro de Heredia y a la funcionaria encargada de trabajo social de la Oficina de
12 Desarrollo Social Licda. Paula Solórzano Sancho.

13 3.- Solicitar al Teniente Jonathan Vargas Sáenz., en su condición de jefe de la Delegación de la
14 Fuerza Pública de San Isidro de Heredia, su participación en la Sesión Extraordinaria convocada
15 para el día 08 de abril del 2021, para atender inquietudes sobre temas de seguridad con los
16 vecinos del Residencial San Isidro.

17 4.- Solicitar a los vecinos del Residencial San Isidro, nombren una representación de 6 personas
18 de la comunidad, para que participen en el salón de Teams, en la Sesión Extraordinaria virtual
19 del día jueves 08 de abril del 2021 y expongan los problemas de seguridad que se están
20 presentando.

21 5.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comunique al medio
22 señalado para notificaciones por los vecinos de Residencial San Isidro, el presente acuerdo.

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
24 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
25 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

26 11.- Nota suscrita por el señor Raymond Miranda Zúñiga en referencia a lo visto en la Sesión
27 Extraordinaria efectuada el día de jueves 18 de marzo con respecto a la Junta Directiva del
28 Comité de Deportes.

29 **ACUERDO N. 353-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

30 **Considerando**

1 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, nota de fecha San Isidro de Heredia, 26 marzo
2 2021; suscrita por el señor Raymond Miranda Zúñiga en referencia a lo visto en la Sesión
3 Extraordinaria efectuada el día de jueves 18 de marzo con respecto a la Junta Directiva del
4 Comité de Deportes, del texto: “[...] por ello se solicita expresamente la lectura integra de la
5 presente en la sesión ordinaria de ese Concejo Municipal, para que se tenga un amplio
6 panorama de lo que realmente sucede en el Comité de Deportes, para lo cual se detalla lo
7 indicado por Recursos Humanos y Servicios Jurídicos de la Municipalidad sobre el Concurso y
8 determinar la responsabilidad, la cual no se delega ni se esquivo, de conformidad al oficio
9 MSIH-AM-RRHH-SJ-001-2021 del 23 de Febrero de 2021: 1- Ha transcurrido ya un mes del
10 oficio y que ha resuelto la Junta Directiva del Comité a este momento, nada.2- La anterior
11 Administradora, Licda. Chaves renunció en Marzo 2020 pero no fue sino hasta Setiembre 2020
12 que se inició la gestión, porque hasta 6 meses después? 3- Porque se modificaron los Requisitos
13 de Experiencia del Perfil por parte del CCDRSI? ¿Porque la Junta Directiva en la Sesión de ese
14 Concejo Municipal no explicó el cambio de criterio? 4- Hay dos oficios donde se trata dicho
15 tema: a- El oficio CCDRSIH-JD-012-2020. ¿De qué fecha y quien firma el mismo? b- ¿El oficio
16 CCDRSIH-ADM-051-2020, igual de que fecha y quien firma el mismo? Por la debida
17 transparencia resulta oportuno, respetuosamente que ese Concejo Municipal y ante la toda la
18 comunidad isidreña, por la gran afectación que esto ha provocado que se tenga claro el
19 accionar seguido y que para futuro no se incurran en las actuaciones que han dado traste al
20 proceso con el perjuicio para la comunidad. Ello sin dejar de mencionar que ahora, menos de
21 un mes después de promover el concurso, ya el perfil inicial requerido, no es el correcto, pero
22 no hay problema en contratar sobre este, para luego gestionar el concurso sobre el que si es
23 necesario. Señores del Concejo, la comunidad en general y los usuarios solicitan que se aclaren
24 toda la actuación y que en definitiva se tenga una gestión oportuna y transparente en las
25 actuaciones que hasta el momento se han llevado a cabo con respuestas ya y no con respuestas a
26 3 o más meses”.

27 II.- Que el Artículo 36, del Código Municipal, dispone: “[...] El Concejo podrá celebrar las
28 sesiones extraordinarias que se requieren y a ellas deberán ser convocados todos sus miembros.
29 Deberá convocarse por lo menos con veinticuatro horas de anticipación y el objeto de la sesión
30 se señalará mediante acuerdo municipal o según el inciso k) del artículo 17.”

1 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

2 1.- Convocar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, a Sesión
3 Extraordinaria de forma virtual, según Acuerdo N° 630-2020 de la Sesión Ordinaria 42-2020, del
4 13 de julio 2020, para el jueves 15 de abril del 2021, iniciando las 19:00 horas, siendo punto
5 único de agenda: Atención a las denuncias presentadas por el Señor Raymond Miranda Zúñiga.

6 2.- Comunicar al Señor Raymond Miranda Zúñiga; que en Sesión Extraordinaria que se convoca
7 para el día 15 de abril del 2021, se atenderá el CCDRSIH para conocer las denuncias que ha
8 venido presentando de dicho Órgano; sesión a la que se invitará a participar.

9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
10 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
11 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

12 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la Sesión al ser
13 las 7:40 p.m. y se reincorpora a las 7:46 p.m.

14 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la Sesión al ser
15 las 8:37 p.m. y se reincorpora a las 8:38 p.m.

16 La Regidora Melissa Vindas Orozco se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:43 p.m.
17 y se reincorpora a las 7:47 p.m.

18 La Síndica Suplente Isabel Rodríguez González se retira momentáneamente de la Sesión al ser
19 las 7:53 p.m. y se reincorpora a las 7:55 p.m.

20 La Síndica Suplente Isabel Rodríguez González se retira momentáneamente de la Sesión al ser
21 las 8:27 p.m. y se reincorpora a las 8:31 p.m.

22 La Síndica Suplente Isabel Rodríguez González se retira momentáneamente de la Sesión al ser
23 las 8:43 p.m. y se reincorpora a las 8:44 p.m.

24 La Síndica Suplente Isabel Rodríguez González se retira momentáneamente de la Sesión al ser
25 las 9:22 p.m. y se reincorpora a las 9:25 p.m.

26 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:55
27 p.m. y se reincorpora a las 7:59 p.m.

28 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:34
29 p.m. y se reincorpora a las 8:38 p.m.

30 **ARTÍCULO IV. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

1 **1.- Cumplimiento de acuerdos**

2 **1ª.-** Oficio MSIH-AM-93-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth
3 Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo No. 333-2021, referente a cierre
4 técnico “Botadero las Joyas”, el cual corresponde al dictamen de la Comisión de Hacienda y
5 Presupuesto y avalado por Concejo Municipal, sobre presentar expediente que posee la
6 Municipalidad sobre este tema. Considerando que la información está en tres (3) Ampos ya que
7 data desde 1984, respetuosamente se solicita realizar mesa de trabajo en forma presencial con
8 los departamentos competentes, cumpliendo con todos los protocolos establecidos, para la
9 revisión y análisis de la documentación.

10 **ACUERDO N. 354-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

11 **Considerando**

12 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-93-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa
13 Lidieth Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo No. 333-2021, referente a
14 cierre técnico “Botadero las Joyas”, según dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
15 de presentar expediente que posee la Municipalidad sobre este tema. Se indica que la
16 información está en tres (3) Ampos ya que data desde 1984 y solicitan realizar una mesa de
17 trabajo en forma presencial con los funcionarios de los departamentos competentes, cumpliendo
18 con todos los protocolos establecidos, para la revisión y análisis de la documentación.

19 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

20 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la documentación presentada por la
21 Alcaldía Municipal referente al cierre técnico del “Botadero las Joyas”. Para su análisis y
22 recomendación.

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González
24 Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
25 **declara acuerdo por unanimidad.**

26 **1b.-** Oficio MSIH-AM-93-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth
27 Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo No. 138-2021, referente a
28 consulta al Ingeniero Miguel Zamora Vega, Jefe Dpto. de Señalamiento Vial, Dirección General
29 de Ingeniera de Tránsito, sobre obras de señalización en cercanías del Cementerio de San Isidro.
30 Se indica que mediante Acuerdo No. 022-2021 de la Junta Vial Cantonal, se procede a realizar

1 las consultas sobre los plazos para que se realicen las modificaciones a la señalización en dicho
 2 sector por ser parte de la ruta nacional 116.

3 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
 4 Municipal.

5 2.- Oficio MSIH-AM-93-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
 6 González donde presenta reporte detallado de Usos de Suelo Ingresados y Resueltos desde el 16
 7 de febrero del 2021 al 22 de marzo del 2021, emitido por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas,
 8 Director de la Dirección de Control Urbano.

9 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
 10 Municipal.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA												
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO												
REPORTE DE CERTIFICADOS DE USOS DE SUELO												
DEL 03 DE MARZO 2021 AL 22 DE MARZO 2021												
No. Solicitud	Fecha de Ingreso	Fecha de Respuesta al solicitante	Tiempo de respuesta (Días naturales)	Propietario	Cédula	Plano de Catastro	No.Finca	Distrito	Área m2	Uso solicitado	Resultado de la solicitud	Zona del plan Regulador
2021-131	16-feb-21	03-mar-21	12	Eduardo Jesus Arauz Jimenez	1-0670-0020	H-0785858-2002	4-185653-000	San José	646	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
2021-132	17-feb-21	03-mar-21	11	Silvia Mayela Zamora Chaves	4-0119-0600	H-1841556-2015	4-114147-002	San Isidro	926	Vivienda Unifamiliar (Ampliacion 2° nivel)	DENEGADO	ZMRC-ZEP
2021-133	18-feb-21	03-mar-21	10	Isidro Chacon Rodriguez	4-0071-0811	NO SE INDICA	4-24670-000	San Jose	6299	Vivienda unifamiliar	DENEGADO	ZRC-ZEP
2021-134	18-feb-21	03-mar-21	10	Vivian Licardie Gairaud	1-1336-0035	H-0362527-1996	4-153059-000	San Jose	299	Vivienda Unifamiliar (Ampliacion)	PERMITIDO	ZRC
2021-135	18-feb-21	03-mar-21	10	Olga Arce Vargas	4-0080-0310	H-0834478-2002	4-61428-000	San Isidro	940	Vivienda unifamiliar (demolicion y construccion)	PERMITIDO	ZRC-ZEP
2021-136	19-feb-21	03-mar-21	9	Francisco Javier Mendez Madrigal	4-0204-0846	H-1311674-2008	4-214398-000	Concepcion	951	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC-ZAG-ZEP
2021-137	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309427	H-2212447-2020	4-198464F-000	San Isidro	302	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-138	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309428	H-2210903-2020	4-198465F-000	San Isidro	302	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-139	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309429	H-2210904-2020	4-198466F-000	San Isidro	302	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-140	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309430	H-2210905-2020	4-198467F-000	San Isidro	302	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-141	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309431	H-2219998-2020	4-198469F-000	San Isidro	303	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-142	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309432	H-2205897-2020	4-198470F-000	San Isidro	352	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-143	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309433	H-2205898-2020	4-198471F-000	San Isidro	332	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-144	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309434	H-2205899-2020	4-198472F-000	San Isidro	319	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-145	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309435	H-2205900-2020	4-198473F-000	San Isidro	314	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-146	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309436	H-2205901-2020	4-198474F-000	San Isidro	355	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-147	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309437	H-2205902-2020	4-198475F-000	San Isidro	345	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-148	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309438	H-2219727-2020	4-198476F-000	San Isidro	300	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-149	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309439	H-2219728-2020	4-198477F-000	San Isidro	300	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-150	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309440	H-2219729-2020	4-198478F-000	San Isidro	300	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-151	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309441	H-2211138-2020	4-198479F-000	San Isidro	325	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-152	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309442	H-2211139-2020	4-198480F-000	San Isidro	316	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-153	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309443	H-2211140-2020	4-198481F-000	San Isidro	327	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-154	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309444	H-2211141-2020	4-198482F-000	San Isidro	301	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-155	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309445	H-2211142-2020	4-198483F-000	San Isidro	303	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-156	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309446	H-2211143-2020	4-198484F-000	San Isidro	305	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-157	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309447	H-2211144-2020	4-198485F-000	San Isidro	307	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-158	22-feb-21	03-mar-21	8	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309448	H-2211146-2020	4-198486F-000	San Isidro	366	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-159	22-feb-21	05-mar-21	10	Ricardo Jose Bermudez Quiros	1-0986-0234	H-0009019-1991	4-162362-000	San Isidro	285	Vivienda Unifamiliar (Remodelar galeron a vivienda)	DENEGADO	ZRC
2021-160	22-feb-21	03-mar-21	8	Danny Steven Romero Ramirez	4-0201-0006	H-1546202-2011	4-232480-000	San Isidro	683	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

2021-161	22-feb-21	10-mar-21	13	Fernando Antonio Fonseca Chaves	4-0101-0724	H-1768761-2014	4-56557-000	San Jose	4950	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC-ZAG
2021-162	23-feb-21	10-mar-21	12	Manuel Alexy Palenzuela Ramos	8-0112-0689	H-1734899-2014	4-241688-000	San Isidro	300	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-163	23-feb-21	16-mar-21	16	Grupo Mutua Alajuela-La Vivienda De Ahorro Y Prestamo	3-009-045021	H-0553863-1999	4-105282-000	San Isidro	27604	Vivienda Unifamiliar (Condominio Horizontal-Vertical Mixto)	PERMITIDO	ZEU
2021-164	24-feb-21	10-mar-21	11	Maria Del Carmen Cordero Solis	4-0115-0302	H-0206250-1994	4-164744-000	San Jose	142	Vivienda Unifamiliar (Ampliacion)	PERMITIDO	ZRC
2021-165	24-feb-21	10-mar-21	11	Esteban Gonzalez Sanchez	1-1215-0234	H-2241737-2020	4-268355-000	San Jose	665	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC
2021-166	01-mar-21	10-mar-21	8	Evelyn Patricia Mendez Madrigal	4-0200-0180	H-1311673-2008	4-214399-000	Concepcion	1037	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC-ZAG
2021-167	01-mar-21	10-mar-21	8	Yesenia Maria Zuñiga Arce	1-0919-0048	H-0186300-1994	4-1465204-000	San Francisco	435	Vivienda Unifamiliar (Ampliacion 2° nivel)	PERMITIDO	ZRC-ZEP
2021-168	01-mar-21	10-mar-21	8	Mark Evan Zeldin	Z8000432	H-0490579-1998	4-167101-000	Concepcion	8222	Vivienda Unifamiliar (2)	PERMITIDO	ZRC-ZAG
2021-169	02-mar-21	10-mar-21	7	Carolina Fonseca Bolaños	1-0728-0101	H-0598365-1999	4-172140-000	San Isidro	768	Vivienda Unifamiliar (porton de acceso)	PERMITIDO	ZMRC
2021-170	02-mar-21	10-mar-21	7	Dalia Sosa Chavarria	1-0770-0296	H-0898949-1990	4-131565-000	San Isidro	120	Vivienda Unifamiliar (Remodelacion)	PERMITIDO	ZMRC
2021-171	02-mar-21	16-mar-21	11	Sergio Fonseca Valerio	9-0075-0613	H-1938151-2016	4-63248-000	San Jose	1046	Vivienda Multifamiliar	PERMITIDO	ZAG-ZUCR
2021-172	03-mar-21	16-mar-21	10	Ana Lucia Chavarria Orozco	4-0089-0193	H-2252323-2020	4-115257-000	San Jose	397	Vivienda Unifamiliar (Tapia)	PERMITIDO	ZUCR
2021-173	03-mar-21	16-mar-21	10	3-101-607859 Sociedad Anonima	3-101-607859	H-1032994-2005	4-47387F-000	San Isidro	1229	Vivienda Unifamiliar (Ampliacion)	PERMITIDO	ZMRC
2021-174	03-mar-21	16-mar-21	10	Isabel Vindas Rodriguez	9-0091-0346	NO SE INDICA	4-20325-000	San Francisco	29706	Vivienda Unifamiliar (4)	PERMITIDO	ZRC-ZAG
2021-175	03-mar-21	16-mar-21	10	Cinthya Morera Campos	1-1167-0552	H-1666821-2013	4-238054-000	San Isidro	300	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-176	04-mar-21	16-mar-21	9	Natalia Azul Sociedad Anonima	3-101-140368	H-1740581-2014	4-242101-000	San Jose	14256	Aparcamieto de vehiculos pesados	PERMITIDO	ZICS
2021-177	04-mar-21	16-mar-21	9	Adriana Del Nuevo Milenio Sociedad Anonima	3-101-495710	H-1577706-2012	4-233050-000	San Jose	8304	Animales domesticos (Establecimiento para crianza o tenencia de animales domesticos)	PERMITIDO	ZRC-ZAG
2021-178	05-mar-21	16-mar-21	8	Fundacion United World College Costa Rica	3-006-438840	H-0309814-1996	4-72903-000	Concepcion	133750	Educacion Secundaria (Centro educativo)	DENEGADO	ZAT-ZEP
2021-179	05-mar-21	16-mar-21	8	Myx De Lomas Del Zurqui Sociedad Anonima	3-101-504990	H-1222771-2008	4-208078-000	San Jose	753	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
2021-180	05-mar-21	16-mar-21	8	Elena Maria Zuñiga Lizano	1-1319-0048	H-1666124-2013	4-238001-000	San Isidro	313	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-181	08-mar-21	17-mar-21	8	Promotora Baht Sociedad Anonima	3-101-208688	H-0854415-2003	4-189234-000	San Jose	896	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZMRC
2021-182	08-mar-21	17-mar-21	8	Esteban Cordero Agüero	1-1508-0204	H-1695847-2013	4-198684-000	San Francisco	453	Restaurante	PERMITIDO	ZRC
2021-183	08-mar-21	17-mar-21	8	Promotora Baht Sociedad Anonima	3-101-208688	H-0854415-2003	4-189234-000	San Jose	896	Vivienda Unifamiliar (Ampliacion)	PERMITIDO	ZMRC
2021-184	08-mar-21	17-mar-21	8	Heriberto Arce Arce	4-0089-0395	H-0636113-1986	4-128796-028	San Jose	35976	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZRC-ZEP
2021-185	09-mar-21	17-mar-21	7	Leonardo Esteban Solorzano Muñoz	1-1157-0666	H-1734394-2014	4-241681-000	San Isidro	346	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZEU
2021-186	09-mar-21	17-mar-21	7	Alicia Maria Lupa Vargas Zuñiga	4-0125-0368	H-0003336-1974	4-75047-004	San Isidro	453	vivienda Unifamiliar (Remodelacion de rancho a vivienda)	PERMITIDO	ZRC
2021-187	09-mar-21	17-mar-21	7	Fabrica De Paisajes Sociedad Anonima	3-101-484642	H-2259763-2021	4-268504-000	San Isidro	870	Centro comercial	PERMITIDO	ZRC
2021-188	09-mar-21	17-mar-21	7	Maria Hortensia De La Trinidad Vega Villalobos	4-0145-0842	H-2175148-2019	4-267854-000	San Isidro	382	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
2021-189	10-mar-21	17-mar-21	6	William Leon Leon	6-0322-0196	H-0619556-1986	4-114145-011	San Jose	6994	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZEU
2021-190	10-mar-21	17-mar-21	6	Iliana Maria Del Carmen Fernandez Chaves	1-0675-0476	H-0841352-1989	4-125648-000	San Isidro	155	Vivienda Unifamiliar (Ampliacion 2° planta)	PERMITIDO	ZMRC
2021-191	10-mar-21	22-mar-21	9	Vincenzo D Angelo	1-3800052609	H-1822909-2015	4-245033-000	San Francisco	931	Local Comercial (Ampliacion)	PERMITIDO	ZMRC-ZUCR
2021-192	11-mar-21	22-mar-21	8	Natalia Melissa Cordero Villalobos	4-0205-0445	H-1609987-2012	4-235009-000	San Isidro	2358	Vivienda Unifamiliar (2)	PERMITIDO	ZRC-ZMRC-ZEP
2021-193	11-mar-21	22-mar-21	8	Soda Y Marisqueria Mana Sociedad Anonima	3-101-429927	H-0688135-2001	4-185301-000	San Jose	120	Local Comercial (Remodelacion interna)	PERMITIDO	ZICS
2021-194	11-mar-21	22-mar-21	8	Sonia Villalobos Villalobos	4-0117-0913	H-0344302-1996	4-60329-000	San Isidro	187	Vivienda unifamiliar (demolicion y construccion)	PERMITIDO	ZUCR
2021-195	11-mar-21	22-mar-21	8	Segundo Valle San Isidro Sociedad Anonima	3-101-291328	H-0768173-2002	4-183878-000	San Francisco	351	Vivienda multifamiliar	DENEGADO	ZMRC
2021-196	11-mar-21	22-mar-21	8	Segundo Valle San Isidro Sociedad Anonima	3-101-291328	H-0768173-2002	4-183878-000	San Francisco	351	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
2021-197	11-mar-21	22-mar-21	8	Segundo Valle San Isidro Sociedad Anonima	3-101-291328	H-0768173-2002	4-183878-000	San Francisco	351	Oficina profesional.	DENEGADO	ZMRC
2021-198	11-mar-21	22-mar-21	8	Segundo Valle San Isidro Sociedad Anonima	3-101-291328	H-0768173-2002	4-183878-000	San Francisco	351	Oficina Institucional	DENEGADO	ZMRC
2021-199	11-mar-21	22-mar-21	8	Yeiñor Adolfo Cortes Arias	1-0954-0117	H-1688869-2013	4-41748-010	Concepcion	1408	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC
2021-200	12-mar-21	22-mar-21	7	Evelio Madrigal Chaves	9-0063-0045	H-0388257-1980	4-106985-000	Concepcion	2256	Vivienda Unifamiliar (2)	PERMITIDO	ZUCR-ZEP
PROMEDIO DE DÍAS EN RESOLUCIÓN			9									

3.- Oficio PSJ-2021-15, suscrito por el Pbro. Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco Parroquia del distrito de San José, donde emite su agradecimiento por el apoyo municipal para la celebración en honor del Santo Patrono, San José.

ACUERDO N. 355-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando

I.- Que se conoce el oficio PSJ-2021-15, suscrito por el Pbro. Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco Parroquia del distrito de San José, donde emite su agradecimiento por el apoyo

1 municipal para la celebración en honor del Santo Patrono, San José.

2 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

3 1.- Comunicar al Pbro. Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco Parroquia del distrito de San
4 José, que este Concejo Municipal conoció el oficio PSJ-2021-15 en la Sesión Ordinaria 21-2021
5 del 29 de marzo 2021.

6 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
7 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
8 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

9 4.- Oficio MSIH-AM-DCU-CAT-031-2021, suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos,
10 Coordinador de Catastro, referente a aplicación del artículo 57, inciso b) del Plan Regulador, en
11 propuesta de segregación de las fincas 33159 y 56642.

12 **ACUERDO N. 356-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

13 **Considerando**

14 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-DCU-CAT-031-2021, suscrito por el Ing. Ronald Arce
15 Villalobos, Coordinador de Catastro, referente a aplicación del artículo 57, inciso b) del Plan
16 Regulador, en propuesta de segregación de las fincas 33159 y 56642. Se adjunta expediente con
17 información.

18 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

19 1.- Remitir a la Comisión de Obras el oficio MSIH-AM-DCU-CAT-031-2021, suscrito por el
20 Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador de Catastro, referente a aplicación del artículo 57,
21 inciso b) del Plan Regulador, en propuesta de segregación de las fincas 33159 y 56642. Se
22 adjunta expediente con información. Lo anterior para su análisis y recomendación.

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
24 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
25 **por unanimidad.**

26 5.- Oficio MSIH-AM-92-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
27 González, referente a Informe Semanal COVID-19. Semana Epidemiológica 12-2021 del 21 al
28 27 de Marzo

29 - En coordinación con la Caja Costarricense de Seguros Social, se entregan medicamentos a la
30 población vulnerable.

- 1 - Se continúa con entrega de diarios a personas con COVID-19 y/o aislamiento desde el programa humanitario, con la Comisión Nacional de Emergencia.
- 2
- 3 - Recolección y entrega de víveres por parte de las Asociaciones de Desarrollo, encargadas de entregar a las familias de cada distrito que lo necesitan, en coordinación con los Concejos de Distrito y Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social.
- 4
- 5
- 6 - Grupos de apoyo psicoterapéutico para hombre, mujeres, adultos y adolescentes.
- 7 - Referencias a IMAS y al Programa de Solidaridad Isidreña.
- 8 - Continuidad a los procesos de huertas regenerativas y reuniones con INDER para presentación de ficha, proyecto turístico.
- 9
- 10 - Perifoneo e información en redes sociales para la prevención de la transmisión del virus.

11 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo Municipal.

12 **ARTÍCULO V: DICTAMENES DE COMISIONES** -----

13 La Comisión de Asuntos Ambientales presenta dictamen CAA-05-2021 referente a “Política Nacional de Áreas de Protección de Ríos, Quebradas, Arroyos y Nacientes 2020-2040 y su Plan de Acción 2020-2022”.

14 *dictamen CAA-05-2021 ANTECEDENTE:*

15 *i. Que mediante correo electrónico de fecha 21 de enero del 2021, enviado por la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, Coordinadora Unidad Técnica de Gestión Ambiental se remiten al Concejo Municipal los siguientes documentos:*

16 *-El oficio SINAC-ACC-D-1741-4-2020: referente a la aplicación de la Política Nacional de Áreas de Protección de Ríos, Quebradas, Arroyos y Nacientes y su Plan de Acción, la cual deberá ser aprobada en la instancia del Consejo Municipal de los diferentes gobiernos locales, esto en cumplimiento con al informe DFOE-AE-IF-14-2014 de la Contraloría General de la República, numeral 4.3.*

17 *-La Política Nacional de Áreas de Protección de Ríos, Quebradas, Arroyos y Nacientes 2020-2040 (incluye Plan de Acción 2020-2022)*

18 *ii. Que en la Sesión Extraordinaria 04-2021 del 21 de enero de 2021, el Concejo Municipal recibe a los funcionarios del SINAC: Ing. Meryll Arias Quirós, Ing. Fulvia Wohl Jiménez; y al Ing. Gabriel Rodríguez Castillo, del despacho de la Viceministra del Ministerio de Aguas y*

1 Mares, que presentaron la Política Nacional de Áreas de Protección, de Ríos, Quebradas,
2 Arroyos y Nacientes y su Plan de Acción.

3 iii. Que en esta oportunidad se indica el requerimiento para cumplir con las normas técnicas y
4 procedimientos del ente contralor, donde al final del texto de la Política se incluye el Plan de
5 Acción, que deberá ser aprobado por el Consejo Municipal y remitido de vuelta a la Dirección
6 Regional del SINAC para su resguardo y posterior envío al Órgano Contralor.

7 **CONSIDERANDO:**

8 I. Que en Sesión Ordinaria 05-2021 del 25 de enero 2021 el Concejo Municipal remite mediante
9 acuerdo N°66-2021 a esta Comisión el oficio SINAC-ACC-D-1741-4-2020, de fecha 26 octubre
10 del 2020, del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, suscrito por el Sr. Renato Sánchez
11 González, Director a.i y la Política Nacional de Áreas de Protección de Ríos, Quebradas,
12 Arroyos y Nacientes 2020-2040 (incluye Plan de Acción 2020-2022), para su análisis y
13 elevación ante el pleno del Concejo Municipal las recomendaciones pertinentes en el marco de
14 la aprobación del Plan de Acción de la Política del Concejo Municipal.

15 II. Que en Reunión Ordinaria 04-2021 del 23 de febrero de 2021 de esta Comisión, se analiza
16 este tema y se emite el dictamen CAA-04-2021, donde se recomienda al Concejo Municipal
17 enviar una nota al SINAC para aclarar algunas dudas de esta Comisión con respecto al tema.
18 Dicha nota se envía y se recibe respuesta mediante oficio SINAC-ACC-RH-of-005-2021,
19 aclarando los puntos solicitados.

20 III. Que en Reunión Ordinaria 05-2021 del 23 de marzo de 2021 esta Comisión recibe a la Licda.
21 Kendy Villalobos Rodríguez quien presenta el siguiente cuadro comparativo entre la Política
22 Nacional de Áreas de Protección y la Política Ambiental Cantonal:

	Política Nacional de Áreas de Protección	Política Ambiental Cantonal	Observaciones
Periodo	2020-2040 (20 años)	2020-2030 (10 años)	
Plan de acción	2020-2022 2023-2026 2027-2030 2031-2034 2035-2038 2039-2040	2020-2024 2025-2030	Los periodos permiten ajustes e incorporaciones en el accionar propuesto.
Ejes	1. Eje de recuperación y rehabilitación de las AP 6 acciones estratégicas 0 veces gobiernos locales		Ejes temáticos
	2. Eje de Gestión y resguardo de las A.P. 13 acciones estratégicas 6 veces gobiernos locales	2. Gestión del Recurso Hídrico y Saneamiento del cantón 8 productos	
	3. Eje de Fortalecimiento institucional y gobernanza multinivel de las A.P. 9 acciones estratégicas 7 veces gobiernos locales	4. Conservación y aprovechamiento de sostenible de los recursos naturales, la energía y de la biodiversidad. 7 productos 5. Planificación, gestión y cultura ambiental 7 productos	

	ID	Acción estratégica	Productos	Observaciones
1	1	Incorporar en los programas	Los programas de	Temática congruente.
2		de educación (formal y no	educación ambiental de	
3		formal) la importancia de	competencia municipal	
4		el área de protección para	incluyen buenas prácticas	
5		la conservación del recurso	de gestión del agua, así	
6		hídrico, la conectividad de los	como un enfoque en la	
7		ecosistemas, el mejoramiento	sensibilización hacia el	
8		del paisaje y otros servicios	cuido del recurso hídrico	
9		ecosistémicos asociados,	dirigido a diferentes	
10		que contemple las diferentes	sectores de la comunidad(pag.43)	
11		poblaciones meta (pag.56)		
12	2	Definir mecanismos		
13		de seguimiento de las		
14		recomendaciones emitidas		
15		por la Comisión Nacional		
16		de Prevención de Riesgos		
17		y Atención de Emergencias	Iniciativas planificadas con	
18		(CNE) y sistemas de alerta	el objetivo de atender la	
19		temprana, para la prevención	mitigación y adaptación, a	
20		y mitigación de riesgos en AP. (pág. 57)	partir de un análisis de	
21		-----	afectación de cambio	
22		Conceptualizar y desarrollar	climático del cantón. (pág. 48)	
23		incentivos para la ejecución		
24		de acciones conjuntas		
25		y coordinadas para la		
26		recuperación, rehabilitación		
27		gestión y resguardo de las AP. (pág. 58)		
28	3	Conceptualizar y desarrollar	Diseño de un programa de	
29		incentivos para la ejecución	reforestación que proteja	
30		de acciones conjuntas	los mantos acuíferos,	
31		y coordinadas para la	impulsen la recarga	
32		recuperación, rehabilitación,	hídrica y mitiguen los	
33		gestión y resguardo de las AP. (pág. 57)	efectos del cambio	
34			climático en la	
35			disponibilidad del recurso	
36			hídrico. (pág. 42)	
37	4	Implementación de	Alianzas con comercios	
38		planes piloto y/o alianzas	permiten adaptar las	
39		público-privadas para	estrategias de gestión integral	
40		lograr el trabajo conjunto	viables y adaptadas a su	
41		y coordinado en la	contexto. (pág. 41)	
42		recuperación, rehabilitación y		
43		gestión de las AP. (pág. 57)		
44	5	Sistematización y divulgación de buenas prácticas	Mecanismos de Gobernanza del cambio climático, permiten	
45		de los incentivos, planes piloto y alianzas público-privadas implementadas. (pag.58)	incluir la mitigación y adaptación al cambio climático en la	
46			planificación y toma de decisiones municipales (proyectos,	
47			compras, atención de emergencias, reducción de insumos papel,	
48			etc.)	
49	6	Identificación de espacios altamente vulnerables		
50		desde el punto de vista antrópico y natural en las		
51		microcuencas o subcuencas priorizadas. (pag.58)		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

7	Incluir el monitoreo de las AP, como una acción prioritaria en los planes de gestión de los corredores biológicos. (pag.58)	Crear e implementar corredores biológicos que intervienen el territorio local, así como garantizar los recursos para su sostenibilidad. (pag.46)	A pesar de no nombrar a los gobiernos locales,
8	Presentar la política en los espacios pertinentes para posicionarla dentro del marco de acción de las instituciones. (pág. 59)		
9	Incluir la política dentro de los planes vigentes (PNDEIP, Planes estratégicos institucionales, planes reguladores, planes de desarrollo cantonal, entre otros. (pág. 60)	Buscar opciones de financiamiento por parte de organismos nacionales e internacionales para la ejecución de proyectos, capacitaciones, diagnósticos y apoyo técnico por parte de expertos, que promueva un desarrollo sostenible orientado a la acción climática en San Isidro. (pág. 48)	
10	Estandarización de procedimientos de las diferentes instituciones involucradas, en materia de recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de áreas de protección. (pág. 60)		
11	Incluir perspectiva de género en el diseño y ejecución de actividades, instrumentos, protocolos y normativas, para la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP. (pág. 60)		
12	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la implementación efectiva de procedimientos reglamentos, protocolos, metodologías, entre otros, que favorezcan la gobernanza de las AP. (pág. 72)	Personal municipal capacitado para atender las inspecciones y denuncias de diferente índole municipal, para lo cual se garantizan los recursos para su formación y sostenibilidad (pág. 42)	
13	Desarrollo de acciones diferenciadoras que atienden las necesidades de poblaciones vulnerables, con enfoque intergeneracional, interseccional e inclusivo, en la gestión de las AP.		
14	Incorporar líneas de acción y actividades para la recuperación, rehabilitación y gestión de las AP, en las diferentes instancias interinstitucionales de coordinación y gobernanza del territorio (CCCI, CDRT, CLCB, CGICRG Tárcoles, entre otros.)		

29 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Asuntos Ambientales recomienda al honorable*
30 *Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:*

1 *1-Apoyar la Política Nacional de Áreas de Protección de Ríos, Quebradas, Arroyos y Nacientes*
2 *2020-2040 y su Plan de Acción para el periodo 2020-2022 y acogerlos para su implementación,*
3 *en línea con el cumplimiento de lo indicado en el informe DFOE-AE-IF-14-2014 de la*
4 *Contraloría General de la República, numeral 4.3.*

5 *2-Comunicar el presente acuerdo al señor Renato Sánchez González, de la Dirección Regional*
6 *del SINAC y a la señora Fulvia Wohl Jiménez, Coordinadora de Recurso Hídrico del SINAC,*
7 *para su resguardo y posterior envío al Órgano Contralor.*

8 *3-Notificar el presente acuerdo a la Administración Municipal y a Licda. Kendy Villalobos*
9 *Rodríguez, Coordinadora de la UTGA para lo que corresponda.*

10 *4-Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.*

11 **ACUERDO N. 357-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

12 **Considerando**

13 I.- Que se conoce el dictamen CAA-05-2021 de la Comisión de Asuntos Ambientales referente a
14 “Política Nacional de Áreas de Protección de Ríos, Quebradas, Arroyos y Nacientes 2020-2040 y
15 su Plan de Acción 2020-2022”.

16 II.- Que la Comisión de Asuntos Ambientales analiza el acuerdo N°66-2021 y el oficio SINAC-
17 ACC-D-1741-4-2020, de fecha 26 octubre del 2020, del Sistema Nacional de Áreas de
18 Conservación, suscrito por el Sr. Renato Sánchez González, Director a.i y la Política Nacional de
19 Áreas de Protección de Ríos, Quebradas, Arroyos y Nacientes 2020-2040 (incluye Plan de
20 Acción 2020-2022.

21 II. Que en reunión ordinaria 04-2021 del 23 de febrero de 2021 la Comisión de Asuntos
22 Ambientales, emite el dictamen CAA-04-2021, donde se recomienda al Concejo Municipal
23 enviar una nota al SINAC para aclarar algunas dudas de esta Comisión con respecto al tema.
24 Dicha nota se envía y se recibe respuesta mediante oficio SINAC-ACC-RH-of-005-2021,
25 aclarando los puntos solicitados.

26 III.- Que en reunión ordinaria 05-2021 del 23 de marzo de 2021 la Comisión de Asuntos
27 Ambientales recibe a la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez quien presenta el siguiente cuadro
28 comparativo entre la Política Nacional de Áreas de Protección y la Política Ambiental Cantonal:

29 -----

30 -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	Política Nacional de Áreas de Protección	Política Ambiental Cantonal	Observaciones
Periodo	2020-2040 (20 años)	2020-2030 (10 años)	
Plan de acción	2020-2022 2023-2026 2027-2030 2031-2034 2035-2038 2039-2040	2020-2024 2025-2030	Los periodos permiten ajustes e incorporaciones en el accionar propuesto.
Ejes	1. Eje de recuperación y rehabilitación de las AP 6 acciones estratégicas 0 veces gobiernos locales		Ejes temáticos
	2. Eje de Gestión y resguardo de las AP. 13 acciones estratégicas 6 veces gobiernos locales	2. Gestión del Recurso Hídrico y Saneamiento del cantón 8 productos	
	3. Eje de Fortalecimiento institucional y gobernanza multinivel de las AP. 9 acciones estratégicas 7 veces gobiernos locales	4. Conservación y aprovechamiento de sostenible de los recursos naturales, la energía y de la biodiversidad. 7 productos 5. Planificación, gestión y cultura ambiental 7 productos	
ID	Acción estratégica	Productos	Observaciones
1	Incorporar en los programas de educación (formal y no formal) la importancia de el área de protección para la conservación del recurso hídrico, la conectividad de los ecosistemas, el mejoramiento del paisaje y otros servicios ecosistémicos asociados, que contemple las diferentes poblaciones meta (pag.56)	Los programas de educación ambiental de competencia municipal incluyen buenas prácticas de gestión del agua, así como un enfoque en la sensibilización hacia el cuidado del recurso hídrico dirigido a diferentes sectores de la comunidad(pag.43)	Temática congruente.
2	Definir mecanismos de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y sistemas de alerta temprana, para la prevención y mitigación de riesgos en AP. (pág. 57) Conceptualizar y desarrollar incentivos para la ejecución de acciones conjuntas y coordinadas para la recuperación, rehabilitación gestión y resguardo de las AP. (pág. 58)	Iniciativas planificadas con el objetivo de atender la mitigación y adaptación, a partir de un análisis de afectación de cambio climático del cantón. (pág. 48)	
3	Conceptualizar y desarrollar incentivos para la ejecución de acciones conjuntas y coordinadas para la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP. (pág. 57)	Diseño de un programa de reforestación que proteja los mantos acuíferos, impulsen la recarga hídrica y mitiguen los efectos del cambio climático en la disponibilidad del recurso hídrico. (pág. 42)	
4	Implementación de planes piloto y/o alianzas público-privadas para lograr el trabajo conjunto y coordinado en la recuperación, rehabilitación y gestión de las AP. (pág. 57)	Alianzas con comercios permiten adaptar las estrategias de gestión integral viables y adaptadas a su contexto. (pág. 41)	

1			
2	5	Sistematización y divulgación de buenas prácticas de los incentivos, planes piloto y alianzas público-privadas implementadas. (pag.58)	Mecanismos de Gobernanza del cambio climático, permiten incluir la mitigación y adaptación al cambio climático en la planificación y toma de decisiones municipales (proyectos, compras, atención de emergencias, reducción de insumos papel, etc.)
3			
4	6	Identificación de espacios altamente vulnerables desde el punto de vista antrópico y natural en las microcuencas o subcuencas priorizadas. (pag.58)	
5			
6	7	Incluir el monitoreo de las AP,	Crear e implementar
7		como una acción prioritaria	corredores biológicos que
8		en los planes de gestión de los corredores biológicos. (pag.58)	intervienen el territorio local, así como garantizar los recursos para su sostenibilidad. (pag.46)
9			
10	8	Presentar la política en los espacios pertinentes para posicionarla dentro del marco de acción de las instituciones. (pág. 59)	
11	9	Incluir la política dentro de los planes vigentes (PNDEIP, Planes estratégicos institucionales, planes reguladores, planes de desarrollo cantonal, entre otros. (pág. 60)	Buscar opciones de financiamiento por parte de organismos nacionales e internacionales para la ejecución de proyectos, capacitaciones, diagnósticos y apoyo técnico por parte de expertos, que promueva un desarrollo sostenible orientado a la acción climática en San Isidro. (pág. 48)
12			
13			
14			
15			
16			
17	10	Estandarización de procedimientos de las diferentes instituciones involucradas, en materia de recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de áreas de protección. (pág. 60)	
18			
19			
20	11	Incluir perspectiva de género en el diseño y ejecución de actividades, instrumentos, protocolos y normativas, para la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP. (pág. 60)	
21			
22			
23	12	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la implementación efectiva de procedimientos reglamentos, protocolos, metodologías, entre otros, que favorezcan la gobernanza de las AP. (pág. 72)	Personal municipal capacitado para atender las inspecciones y denuncias de diferente índole municipal, para lo cual se garantizan los recursos para su formación y sostenibilidad (pág. 42)
24			
25			
26	13	Desarrollo de acciones diferenciadoras que atienden las necesidades de poblaciones vulnerables, con enfoque intergeneracional, interseccional e inclusivo, en la gestión de las AP.	
27			
28	14	Incorporar líneas de acción y actividades para la recuperación, rehabilitación y gestión de las AP, en las diferentes instancias interinstitucionales de coordinación y gobernanza del territorio (CCCI, CDRT, CLCB, CGICRG Tárcoles, entre otros.)	
29			
30			

1 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

2 1.- Avalar el dictamen CAA-05-2021 de la Comisión de Asuntos Ambientales referente a
3 “Política Nacional de Áreas de Protección de Ríos, Quebradas, Arroyos y Nacientes 2020-2040 y
4 su Plan de Acción 2020-2022”.

5 2.- Apoyar la Política Nacional de Áreas de Protección de Ríos, Quebradas, Arroyos y Nacientes
6 2020-2040 y acoger su Plan de Acción para el periodo 2020-2022, para su implementación, en
7 línea con el cumplimiento de lo indicado en el informe DFOE-AE-IF-14-2014 de la Contraloría
8 General de la República, numeral 4.3.

9 3.- Comunicar el presente acuerdo al señor Renato Sánchez González, de la Dirección Regional
10 del SINAC y a la señora Fulvia Wohl Jiménez, Coordinadora de Recurso Hídrico del SINAC,
11 para su resguardo y posterior envío al Órgano Contralor.

12 4.- Notificar el presente acuerdo a la Administración Municipal y a Licda. Kendy Villalobos
13 Rodríguez, Coordinadora de la UTGA para lo que corresponda.

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
15 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
16 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

17 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-08-2021 referente a
18 Presupuestos Extraordinarios 0-2021 y 01-2021.

19 *dictamen CMHP-08-2021 CONSIDERANDO:*

20 *I-Que se procede a conocer el acuerdo 317-2021 tomado en Sesión Ordinaria 20-2021 del 22 de*
21 *marzo 2021, mediante el cual se tramitan los siguientes documentos: Presupuesto*
22 *Extraordinario 0-2021 y Presupuesto Extraordinario 01-2021, a la Comisión de Hacienda y*
23 *Presupuesto para su análisis y elevación de recomendaciones al Concejo Municipal.*

24 *II-Que en Reunión Extraordinaria N°05-2021 celebrada el 26 de marzo de 2021 esta Comisión*
25 *proceden a analizar dichos documentos presupuestarios contando con la participación del Bach.*
26 *Gerald Hall Hernández, Coordinador del Departamento de Programación y Ejecución*
27 *Presupuestaria.*

28 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, comunica al Honorable*
29 *Concejo Municipal el siguiente acuerdo:*

30 *1- Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 0-2021 y Presupuesto Extraordinario No. 01-*

1 2021.

2 2- Solicitar al Presidente del Concejo Municipal, Sr. Gilbert Acuña Cerdas, que se convoque a
3 una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para llevar a cabo la presentación de los
4 Presupuestos Extraordinarios 0-2021 y 01-2021, .

5 3- Solicitar a la Administración Municipal que convoque al Bach. Gerald Hall Hernández,
6 Coordinador del Depto. de Programación y Ejecución Presupuestaria para que realice dicha
7 presentación ante el Concejo Municipal en la fecha que se defina.

8 4- Que, de procederse con su aprobación, se continúe con el proceso de presentación ante la
9 Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda de
10 acuerdo a lo establecido en la ley N° 9635 y a la Contraloría General de la República.

11 5- Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

12 **ACUERDO N. 358-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

13 **Considerando**

14 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-08-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
15 referente a Presupuestos Extraordinarios 0-2021 y 01-2021.

16 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el acuerdo N°317-2021, tomado en
17 Sesión Ordinaria 20-2021 del 22 de marzo 2021, y los documentos: Presupuesto Extraordinario
18 0-2021 y Presupuesto Extraordinario 01-2021.

19 III.- Que en reunión extraordinaria N°05-2021 celebrada el 26 de marzo de 2021 la Comisión de
20 Hacienda y Presupuesto analiza dichos documentos presupuestarios contando con la
21 participación del Bach. Gerald Hall Hernández, Coordinador del Departamento de Programación
22 y Ejecución Presupuestaria.

23 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

24 1.- Avalar el dictamen CMHP-08-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a
25 Presupuestos Extraordinarios 0-2021 y 01-2021.

26 2.- Realizar una Sesión Extraordinaria el martes 06 de abril 2021 a las 7:00 p.m. de forma virtual
27 para recibir al Bach. Gerald Hall Hernández, Coordinador del Departamento de Programación y
28 Ejecución Presupuestaria, con la presentación del Presupuesto Extraordinario 0-2021 y
29 Presupuesto Extraordinario 01-2021.

30 3.- Que, de procederse con su aprobación, se continúe con el proceso de presentación ante la

1 Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda de
2 acuerdo a lo establecido en la ley N° 9635 y a la Contraloría General de la República.

3 4.- Notificar a la Administración Municipal.

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
5 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
6 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

7 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

8 **VI.1- Informes de Presidencia**

9 - El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma la solicitud a la ESPH S.A. por el agua
10 sucia que está llegando en Calle Chilillal, Concepción.

11 **ACUERDO N. 359-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

12 **Considerando**

13 I.- Que se tramita ante este Concejo Municipal, denuncia de vecinos del sector de Calle Chilillal
14 en Concepción, de que el agua que reciben como potable para el uso domiciliario, ha presentado
15 turbidez y residuos sólidos; en los últimos días; lo anterior se puede constatar en los tanques de
16 los servicios sanitarios.

17 II.- Que conoce este Concejo Municipal, que el agua que distribuye la Empresa de Servicios
18 Públicos S.A. (ESPH S.A), en las partes altas de los distritos de Concepción y San José; proviene
19 de captaciones ubicadas en ríos y quebradas de las inmediaciones del Parque Braulio Carrillo y
20 Zona de Protección; que por las características propia de la cuenca de dichos afluentes; ante
21 eventos de lloviznas o lluvias presentan condiciones de turbidez y arrastre de sedimentos, que
22 por las tuberías de conducción llegan a los hogares.

23 III.- Que conoce este Concejo Municipal, que para la potabilización del agua captada de ríos y
24 quebradas, antes de distribuirla a las poblaciones, es indispensable su tratamiento mediante
25 procesos de decantación, filtrado y desinfección; infraestructura de la que se tiene conocimiento,
26 únicamente tiene la ESPH S.A.; en construcción, en el tanque de Santa Elena, que prontamente
27 entrará en operación y que permitirá que el agua de las captaciones de Mata de caña y Mata de
28 maíz, tenga las condiciones de potabilidad, requeridas por la normativa, para su distribución a las
29 poblaciones de Santa Elena y San Josecito.

30 IV.- Que las captaciones, que abastecen a Santa Cecilia y Concepción, que captan valores de 5

1 litros por segundo o menos, no cuentan con sistemas de potabilización, a lo mucho con sistemas
2 de desvío de turbidez, que no garantizan la potabilidad del agua distribuida a las poblaciones. El
3 agua de estas captaciones por razones topográficas y de vías de comunicación, que no se
4 conectan en las partes altas, no pueden llevarse a un punto para tratarla, por lo que la solución
5 tecnológica parece ser la construcción y mantenimiento de pequeñas plantas de tratamiento de
6 agua potable, para cada una de ellas.

7 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

8 1.- Solicitar a la UEN de Agua Potable de la ESPH S.A; presente informe escrito, ante este
9 Concejo Municipal, que incluya:

10 a. La solución tecnológica a los problemas de potabilidad (turbidez y sedimentos entre los
11 factores); que se tienen en el Plan Maestro de Agua Potable, para el agua captada en ríos y
12 quebradas, que se distribuye a la población de los Distritos de San Josecito y Concepción de San
13 Isidro de Heredia.

14 b. El costo estimado de la construcción de las obras requeridas para implementar la solución
15 tecnológica.

16 c. El cronograma estimado que se tiene para implementar la solución tecnológica.

17 2.-. Comunicar el presente acuerdo a la Licda. Odette Fonseca León, miembro de la Junta
18 Directiva de la ESPH S.A; elegida de propuesta de las Municipalidades de San Isidro y San
19 Rafael, para su conocimiento y seguimiento.

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
21 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
22 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

23 - El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma la nota de fecha San Isidro de Heredia,
24 19 marzo 2021, suscrita por el Sr. Raymond Miranda Zúñiga conocida en la S.O. 20-2021

25 **ACUERDO N. 360-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

26 **Considerando**

27 I.- Que mediante acuerdo N° 328-2021, de la Sesión Ordinaria 20-2021, del 22 de marzo del
28 2021; se Trasladó para la Sesión Ordinaria del lunes 29 de marzo del 2021, en el artículo
29 Mociones de los Regidores; Informe de Presidencia, el documento nota de fecha San Isidro de
30 Heredia, 19 marzo 2021, suscrita por el Sr. Raymond Miranda Zúñiga.

1 II.- Que se tramitó a este Concejo Municipal, nota de fecha San Isidro de Heredia, 19 Marzo
2 2021, suscrita por el Sr. Raymond Miranda Zúñiga, en referencia al caso del procedimiento para
3 llenar la Plaza de Administrador del CCDRSI, refiere de la Sesión Extraordinaria del 18 de
4 marzo de 2021; “[...] De conformidad a lo expuesto por el Asesor, no confirmado por la Junta
5 Directiva, ya que sólo estuvieron en línea dos miembros de la misma, se informó que ya se tiene
6 casi listo el perfil requerido para la respectiva promoción del concurso conforme a la legalidad
7 que nos rige. Por ello la opción de realizar un nuevo nombramiento por Servicios Especiales
8 por el plazo que se defina basados en el Perfil del Puesto anterior, resulta contradictorio con lo
9 expuesto en la Sesión de que es requerido un nuevo Perfil que se ajusta a los requerimientos
10 actuales del Comité. Si se procediera conforme a lo indicado, entonces la persona que se
11 pretende nombrar al utilizarse el Perfil actual, no cumpliría con los nuevos requerimientos que
12 ha manifestado la Junta Directiva, por ello la labor que se desplegaría por parte de dicha
13 persona no sería la deseada y la óptima para el buen desarrollo y cumplimiento de los Planes y
14 Presupuestos programados. Dado que ello quedo fundamentado y acreditado en la Sesión, lo
15 que procede es promover el concurso con el nuevo Perfil del puesto para el debido cumplimiento
16 de los planes y programas ya definidos, sea cual sea la Modalidad a utilizar, es decir por
17 Servicios Especiales o bien conforme lo regula el Código Municipal.”.

18 III.- Que en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal No 19-2021, del día jueves 18 de
19 marzo del 2021; el Concejo Municipal, recibió al Comité Cantonal de Deportes y Recreación,
20 donde se trató el oficio MSIH-AM-RRHH-SJ-001-2021, de fecha 23 de febrero de 2021, suscrito
21 por Licda. Silvia Salazar Sánchez y Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Recursos Humanos y
22 Dpto. de Servicios Jurídicos; remitido a la Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal de
23 San Isidro de Heredia, donde comunicaban que, por razones de legalidad, el concurso para el
24 nombramiento del administrador del CCARDIH, debió declararse infructuoso y que debe,
25 atendiendo razones de legalidad, el perfil del Administrador(a) del CCDRSIH, incluirse en el
26 dentro del Manual de Puestos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

27 IV.- Que en la Sesión Extraordinaria 19-2021, se manifestó por los miembros del Concejo
28 Municipal, la preocupación que en un periodo mayor a un año, aún el Comité de Deportes y
29 Recreación, no cuente con un funcionario administrativo, indispensable para la buena gestión y
30 marcha de dicho órgano y aún más cuando dicho órgano solo cuenta con una plaza; han

1 transcurrido tres meses del periodo presupuestario, sin que se estén realizando las gestiones de
2 contratación administrativa y de gestiones administrativas propias de la buena marcha de dicho
3 órgano.

4 V.- Que se requiere incluir en el Manual de Puestos de la Municipalidad de San Isidro de
5 Heredia, el perfil de administrador(a) del CCDRSIH, que cumpla con los requerimientos del
6 Manual de Puestos, para dicho puesto, implicará necesariamente cambios, con respecto al Perfil
7 que aprobó y aplica el CCDRSIH, otro aspecto a considerar, si así lo estimara y acuerda dicho
8 órgano, es un eventual cambio en la estructura administrativa, que permita conforme el artículo
9 43, del Reglamento para la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y
10 Recreación de San Isidro de Heredia, contar con dos funcionarios para las áreas técnicas y
11 administrativa-financiera; llevará un plazo que incluye la propuesta de los perfiles por el
12 CCDRSIH, su valoración técnica por el Dpto. de Recursos Humanos y la aprobación e inclusión
13 en el Manual de Puestos de la Municipalidad de San Isidro, por el Concejo Municipal.

14 Una vez incluido en el Manual de Puestos de la Municipalidad, el perfil de administrador (o los
15 perfiles si así lo estima el CCDRSIH), podrá el Dpto. de Recursos Humanos iniciar el
16 procedimiento de contratación del funcionario o funcionarios, aplicando la legalidad vigente en
17 el Código Municipal.

18 Los plazos de los cambios indicados se estiman en no menor los tres meses o de presentarse
19 atrasos propios de estos procedimientos, un plazo mayor, cercano a los seis meses. Plazo que
20 estima este Concejo Municipal, no conviene, para la buena marcha del CCDRSIH y los objetivos
21 deportivos y recreativos que desarrolla; no cuente con funcionario alguno, lo que comprometería
22 la gestión de dicho órgano por el presente año.

23 VI.- Es por lo anterior que consideró oportuno este Concejo Municipal, solicitar al CCDRSIH,
24 en función del interés público, siempre en el respecto a la personalidad instrumental que la ley le
25 otorga, considerar el nombramiento mediante servicios especiales de un funcionario(a), que
26 permita a dicho órgano, realizar las acciones administrativas que se requieren para la ejecución
27 del presupuesto 2021 y de la liquidación presupuestaria del 2020, por un plazo que no debería ser
28 mayor a seis meses, todo en el marco de la legalidad vigente; mientras se realizan las acciones
29 administrativas suficientes, se incluyan en el Manual de Puestos de la Municipalidad la plaza o
30 plazas, indicadas en párrafos anteriores y de forma definitiva se nombre el funcionario o

1 funcionarios que se acuerden por el CCDRSIH y se incluyan en el Manual de Puestos.-----
2 VII.- Que, con respecto a los Servicios especiales, dice el Clasificador Objeto del Gasto, emitido
3 por el Ministerio de Hacienda, de aplicación legal obligatorio por el sector público:
4 *“Remuneración básica o salario base que se otorga al personal profesional, técnico o*
5 *administrativo contratado para realizar trabajos de carácter especial y temporal, que mantienen*
6 *una relación laboral por un período determinado. Incluye las remuneraciones de los proyectos*
7 *(operativos o de inversión) de carácter plurianual, de diversa naturaleza, que abarcan varios*
8 *períodos presupuestarios hasta su finalización, así como lo dispuesto por otra normativa de*
9 *rango legal. El personal contratado por esta subpartida, debe sujetarse a subordinación*
10 *jerárquica y al cumplimiento de un determinado horario de trabajo, por tanto, la retribución*
11 *económica respectiva, se establece de acuerdo con la clasificación y valoración del régimen que*
12 *corresponda”*

13 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

14 1.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comunique el presente
15 acuerdo, que incluye en el considerando, respuesta a las inquietudes formuladas ante este
16 Concejo Municipal por el señor Raymond Miranda Zúñiga, en nota de fecha San Isidro de
17 Heredia, 19 marzo 2021.

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
19 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

21 **VI.2- Mociones de Regidores y Síndicos**

22 El Síndico Walter Lara Carrillo solicita audiencia para presentar la rendición de Cuentas del
23 Concejo Distrito San Josecito del año 2020 y propone como fecha el 22 de abril 2021 para
24 realizar una Sesión Extraordinaria.

25 **ACUERDO N. 361-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

26 1.- Realizar una Sesión Extraordinaria el jueves 22 de abril 2021 a las 7:00 p.m. de forma virtual
27 para recibir al Concejo Distrito San Josecito con la rendición de cuentas del año 2020.

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
29 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
30 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

1 El Síndico Luis Acuña Cerdas indica que en la Urbanización Los Leones se continúa
2 presentando una situación de inseguridad por parte de los vecinos, se solicita más vigilancia en el
3 sector, porque en vez de disminuir, ha aumentado. “Hay que aprovechar la atención que se le va
4 a dar a los vecinos en la Sesión Extraordinaria del próximo jueves 08 de abril y sería bueno
5 invitar a la trabajadora social para que esté presente en esta Sesión. Esperemos que los vecinos
6 se puedan incorporar al programa de seguridad comunitaria para que se pueda organizar y
7 controlar esa situación”.

8 **CLAUSURA** -----

9 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número veintiuno – dos
10 mil veintiuno, del veintinueve de marzo de dos mil veintiuno al ser las veintiún horas con
11 cuarenta y dos minutos.

12

13

14

15

16 _____
Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal